



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N° : 1.381.- /

MAT: TERMINO RELACION LABORAL

LAJA, 27 DE MARZO DE 2013



VISTOS:

- 1.-Decreto Alcaldicio N° 180 del 07 de enero de 2013, designa como técnico paramédico reemplazante a Vanessa Castillo Seguel.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.-Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.-**PÓNGASE** término a la relación laboral existente entre la Srta. Vanessa Constanza Castillo Seguel, Técnico Paramédico reemplazante, a partir del 01 de marzo de 2013.
- 2.-**DÉJESE** establecido que la que la Srta. Vanessa Castillo Seguel, no tiene cargos pecuniarios y no se encuentra sometida a sumario administrativo.
- 3.-**REMÍTASE** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bio Bio, para su correspondiente registro.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Dirección de Control
Archivo SSMM /
Contraloría Regional Bio Bio
Departamento de Salud /